RESOLUCIÓN IM Nº 2.171/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE KUROSU & CIA SA, CON RUC Nº 80002592-0, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA".-

27 de Octubre de 2.014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 27 de octubre del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **KUROSU & CIA SA,** con RUC Nº 80002592-0, por contar con las condiciones de la licitación, y por ende, resulta conveniente para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente KUROSU & CIA SA,** con RUC Nº 80002592-0, en el marco del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014 para **la Adquisición de Motoniveladora,** por la oferta de **Gs 1.335.255.000.-** (Guaraníes mil trecientos treinta y cinco millones, doscientos cincuenta y cinco mil).-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · SECRETARIA · Alto Paraná

Abog. Agustín Gómez
Secretario Gral

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN · INTENDENCIA · Alto Paraná

Mario Noguera Torres
Intendente

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 530/011 a ser incluido en el Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, y cuyo primer pago deberá ser previsto dentro del ejercicio fiscal 2.014.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

ING. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 118 / 2.014

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL OFERENTE KUROSU & CIA CON RUC Nº 80002592-0 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.014 PARA LA ADQUISICION DE LA MOTONIVELADORA, EN LA SUMA DE GS. 1.335.255.000, REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. ----------

VISTO: *El expediente remitido por la Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, y; ----*

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo Nº 36, inc. c)* ***aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados de Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.***----------

Que, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2.171/2.014 de fecha 27 de Octubre adjudica al oferente mencionado teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación de ofertas. ----------

Que, según Dictamen Oral de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, el expediente presentado reúne los documentos requeridos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. Nº 01) APROBAR: *la adjudicación de contrato del oferente KUROSU & CIA con RUC Nº 80002592-0 en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014 para la adquisición de una motoniveladora, en la suma de Gs. 1.335.255.000 (Mil trescientos treinta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil).*----------

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia municipal a la firma del contrato correspondiente.*----------

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los ONCE días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil catorce. ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

SR. ALFONSO OLMEDO LEZCANO
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 13 DE Noviembre DEL 2.014

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

ABOG. AGUSTIN GÓMEZ GARAY
Secretario Intendencia Municipal

MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal